



CONCURSO Nº 05/20/AS

CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO LABORAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO: DERECHO

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
Fernando Fernández Marín		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
Juan Escribano Gutiérrez		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
José Antonio Soler Arrebola		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
Ángel Fornieles Gil		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
María Matilde Ceballos Martín		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 4 de junio de 2020 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 05/20/AS para la contratación de dos Profesores Asociados Laborales del Área/Ámbito de Conocimiento de DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL adscrita al Departamento de DERECHO.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 16-09-20.....

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos / PDI.
Edificio Central
Planta 0, Despacho 0.80

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/chrSRxPir+eT5jqkWrNokg==>

Firmado Por	Maria Matilde Ceballos Martín	Fecha	04/09/2020	
	Juan Escribano Gutiérrez			
	Fernando Fernández Marín			
	Angel Fornieles Gil			
	José Antonio Soler Arrebola			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	chrSRxPir+eT5jqkWrNokg==	PÁGINA	1/3
 chrSRxPir+eT5jqkWrNokg==				



OBSERVACIONES:

La reunión telemática se ha celebrado en la hora prevista a la que han concurrido todos los miembros titulares de la comisión.

La sesión se ha desarrollado sin incidencias

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Criterios de Valoración de méritos aprobados por la Comisión encargada de resolver el concurso nº5/20/AS convocado por Resolución del Rectorado de la UAL de 28 de mayo de 2020, de conformidad a "Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral no permanente" aprobado en GG de la UAL, de 24 de marzo de 2020.

1. Se dará prioridad a un perfil docente e investigador de Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social, que es el ajustado con el área de conocimiento de las plazas convocadas.
2. Se consideran áreas afines Derecho Mercantil y la parte de Contratación del Derecho Civil.
3. Son áreas no afines las demás.
4. La actividad investigadora se valorará de acuerdo con las siguientes orientaciones:

a) Libros y capítulos de libros: atendiendo a la editorial, según el ranking SPI (Scholarly publishers Indicators) de Derecho 2018 . Como dicho ranking tiene 36 posiciones, se valoran los méritos según la posición de la editorial en dicho ranking:

- Libros: Editorial en la posición de 1-6 (6 puntos), 7-12 (5), 13-18 (4), 19-24 (3), 25-30 (2) y 31-36 (1).
- Capítulos: Editorial en la posición de 1-6 (2,5 puntos), 7-12 (2,08), 13-18 (1,67), 19-24 (1,25), 25-30 (0,84) y 31-36 (0,42).

b) Artículos de revistas: según la clasificación Carhus+, otorgando para las del grupo A y B (4puntos) y a los grupos C (2puntos) y D (1 puntos). Dicha puntuación se podrá elevar en un punto adicional (1) en el caso de que se cumplan con un gran número de criterios de la CNEAI y de la ANECA, y en todo caso, el criterio de calidad derivado de la revisión por pares.

c) Ponencias y comunicaciones: se tenderá a darles una puntuación en la parte alta de la horquilla.

d) Si, de acuerdo con los datos obrantes se advirtiera que una aportación es reproducción de otra, será valorada con 0 puntos.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos / PDI.
Edificio Central
Planta 0, Despacho 0.80

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/chrSRxPir+eT5jqkWrNokg==>

Firmado Por	María Matilde Ceballos Martín	Fecha	04/09/2020	
	Juan Escribano Gutiérrez			
	Fernando Fernández Marín			
	Angel Fornieles Gil			
	José Antonio Soler Arrebola			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	chrSRxPir+eT5jqkWrNokg==	PÁGINA	2/3
 chrSRxPir+eT5jqkWrNokg==				



e) En el caso de ser una publicación en coautoría la calificación correspondiente se dividirá por el número de autores.

5 Otros méritos:

- a) **Otros méritos académicos (apdo. I.8.2)**, cada **mérito de formación** se integra por 50 horas formativas, se valorará con 0,5 puntos si es del área de la convocatoria, si es de un área afín 0,25 y de un área no afín (0,10). El posible resto de horas de formación se valorará proporcionalmente; cada **mérito de innovación docente** se valorará con 0,5 puntos.
- b) **Otros méritos docentes (apdo. II.7.2)**, cada **mérito docente** se valorará en 0,3 puntos si es del área de la convocatoria, 0,15 si es de un área afín, y 0,05 si es de un área no afín.
- c) **Otros méritos de investigación (apdo. III.9)**, cada mérito de investigación se valorará con 0,5 puntos si del área de la convocatoria, si es de un área afín 0,25 y de un área no afín (0,10);

6. Experiencia profesional relacionada con la plaza:

- Experiencia profesional por cuenta ajena en el sector público o sector privado (de 2 hasta 4 puntos)
 - 3 puntos por año, cuando el grado de dedicación de la actividad profesional en relación a las materias del área sea predominante en el desempeño de la misma.
 - 1 punto adicional por año, cuando en el desarrollo de la actividad profesional de especial dedicación al área, permita un tratamiento amplio y variado de las distintas cuestiones y temática propia del área.
- Experiencia profesional por cuenta propia: 1,5 por años

7. No se valorarán los méritos que no estén suficientemente acreditados.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos de manera telemática

Siendo las 12:45 horas se levantó la sesión en Almería a 4 de Septiembre de 2020

Almería, a de de 2020

FERNANDO FERNÁNDEZ MARÍN

JUAN ESCRIBANO GUTIÉRREZ

JOSÉ ANTONIO SOLER ARREBOLA

ANGEL FORNIELES GIL

MARÍA MATILDE CEBALLOS MARTÍN

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos / PDI.
Edificio Central
Planta 0, Despacho 0.80

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/chrSRxPir+eT5jqkWrNokg==>

Firmado Por	María Matilde Ceballos Martín Juan Escribano Gutiérrez Fernando Fernández Marín Angel Fornieles Gil José Antonio Soler Arrebola	Fecha	04/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	chrSRxPir+eT5jqkWrNokg==	PÁGINA 3/3
 chrSRxPir+eT5jqkWrNokg==			



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 05/20/AS, convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 2 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a TP4 en el Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrita al Departamento de Derecho

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación (que podrá contener hasta un máximo de 5 aspirantes seleccionados, por orden de prelación). La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

DILIGENCIA: para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 16-09-20

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: [Signature]

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos / PDI.
Edificio Central
Planta 0, Despacho 0.80

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2SXGVGcnHJ1997GKEFG0eA==

Table with columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification code at the bottom.



ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre DNI Puntos final baremo puntos base 10

Table with 4 columns: Apellidos y nombre, DNI, Puntos final baremo, puntos base 10. The content is redacted with a black box.

Los aspirantes seleccionados para la plaza 05/20/AS, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre DNI Puntos final Baremo Puntos base 10

Table with 4 columns: Apellidos y Nombre, DNI, Puntos final Baremo, Puntos base 10. The content is redacted with a black box.

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a de de 2020

(firma electrónica donde consta la fecha)

Fernando Fernández Marín

Juan Escribano Gutiérrez

José Antonio Soler Arrebola

Angel Fornieles Gil

María Matilde Ceballos Martín

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos / PDI.
Edificio Central
Planta 0, Despacho 0.80

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/2SXGVGcnHJ1997GKEFG0eA==

Table with columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and the code 2SXGVGcnHJ1997GKEFG0eA==.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Servicio de Gestión de Recursos Humanos / PDI

DESGLOSE DE BAREMACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 05/20/AS convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 2 plazas(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a TP4 en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrita al Departamento de Derecho

Una vez concluida su actuación, hace público el listado ordenado alfabéticamente de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo (ANEXO I)

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 16-09-20 EL FUNCIONARIO.

Fdo.: [Signature]

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
Servicio de Gestión de Recursos Humanos / PDI
Edificio Central
Planta 0, Despacho 0.80
1/2

Table with columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification URL: https://verificarfirma.uai.es/verificarfirma/code/CkTSIQREcCWfmz9d4Ot+Pg==

